

Nº 2862

OFICIO LEY 22172

24 JUL 2024

**TRIBUNAL:** Juzgado de Distrito de Familia de San Lorenzo Nro. 12, SEC UNICA, de la Localidad: SAN LORENZO, Provincia de Santa Fe, sito en calle Bv. Urquiza Nro. 485, de la ciudad de SAN LORENZO – PROV. DE SANTA FE. **ADHESION:** Santa Fe, Ley 8.586.- **RECAUDOS:** Juzgado de Primer Instancia de Distrito de Familia a cargo del Dr. MARCELO ESCOLA, Secretaría de la DRA. MONICA MUCHIUTTI. **PERSONA Y DOMICILIO REAL A NOTIFICAR:** OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL DE PROVINCIA DE MISIONES; en marco de los autos: "BRITEZ VICTORIANO C/ DA SILVA NORMA INES S/ DIVORCIO" CUIJ NRO. 21-27877698-8. **PARTE ACTORA:** BRITEZ VICTORIANO, DNI NRO. 24.079.917, con domicilio en calle Néstor de Iriondo s/n zona rural, de la comuna de Ricardone, departamento San Lorenzo, (CP 2201) Provincia de Santa Fe. **PARTE DEMANDADA:** NORMA INES DA SILVA, DNI NRO. 25.169.222, CON DOMICILIO REAL San Ramón 1424, de la localidad de Martin Coronado, Partido 3 de febrero, (CP 1657), Provincia de Buenos Aires. **OBJETO O NATURALEZA DEL PLEITO:** Divorcio. **MATRIMONIO:** Celebrado en El Dorado, provincia de Misiones, en fecha 13/02/1998, ENSCRIPTO: TOMO I, ACTA 6, AÑO 1998. **RESOLUCION A NOTIFICAR:** "Nº 1122. SAN LORENZO. 7 de junio de 2024. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia declarar el divorcio de los cónyuges, NORMA INES DA SILVA, DNI n° 25.169.222 y VICTORIANO BRITEZ, DNI n° 24.079.917, declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día 2 de julio de 2022. 2) Tener presente lo expuesto respecto a las pautas reguladoras, tal lo he detallado. 3) Regular los honorarios de la Dra. Marina Gahn en la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 681.848,20), equivalentes a la cantidad de DIEZ unidades jus y a la Dra. María Elena Cervero en la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 681.848,20), equivalentes a la cantidad de DIEZ unidades jus, con más el 13% al obligado. Los honorarios regulados deben ser cancelados dentro de los treinta días que quede firme la presente, a efectos de la aplicación del artículo 32 de la ley 6767 y su modificatoria ley 12.851, para el caso de incumplimiento, se aplicará el interés moratorio del 24% anual. Vista a la Caja Forense. Insértese y hágase saber, oportunamente oficiese." FDO: Dr. MARCELO ESCOLA (Juez), Dra. MONICA MUCHIUTTI (Secretaria)".

**PERSONAS AUTORIZADAS PARA EL DILIGENCIAMIENTO:** Dra. MARINA GAHN, CAR XXXIV115, mail. [ab.marinagahn@gmail.com](mailto:ab.marinagahn@gmail.com), cel. 341-6197049, y/o DRA. MARIA ELENA CERVERO, CAR. XXXVI 430 [dramecervero@gmail.com](mailto:dramecervero@gmail.com), cel. 341-6840559, y/o quien ésta designe

Que, se hace saber que el presente oficio ley 22.172 ha sido librado de conformidad con lo prescripto por el Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de Santa Fe, que autorizan la concreción de la presente medida consistente en la inscripción marginal de la sentencia de divorcio de referencia.

Se deja constancia que la presente notificación se efectúa con copia de la RESOLUCION.

DRA. MONICA Y. MUCHIUTTI  
SECRETARIA  
JUZGADO DE 1º INST. DIST. FAMILIA  
DIST. JUDICIAL Nº 12 - SAN LORENZO



DR. MARCELO E. ESCOLA  
Juez de 1º Inst. Distr. Familia  
Sta Fe



PODER JUDICIAL

**CAMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE ROSARIO  
SALA I - LEGALIZACIONES - LEY 22172**



Certifico en cuanto por derecho hubiere lugar en cumplimiento de lo previsto por el art. 7° de Comunicaciones Judiciales interjurisdiccionales sancionado por la ley N° 22172 y aprobado mediante ley N° 8586/80 de la Provincia de Santa Fe, que el/los sello/s y firma/s que anteceden corresponden a MARCELO E. ESCOLA y MONICA y. MURCHIONI

en el carácter invocado. CON DOS FIRMAS

Rosario,

25 JUL 2024

Dra Silvana A. Cescato  
Secretaria  
Sala Primera Cámara de Apelaciones  
Civil y Comercial - Rosario

30

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los .....  
del mes de AGOSTO ..... de 2024 ....., ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 2929-1-24 oficio N.º ley 22172 de fecha 24 de

Julio libro n.º 22478 ..... F.º 338 .....

en Expte. N.º Cuij 21278776988 Art. 3 .....

Violaciones al Da Silva Nueva mes .....  
Divorcio .....

de cuyo contenido doy fé I referancia archivo: libro n.º 11 Folio 82 Año 2024

Trámite.....

VIVIANA C. CASTILLO  
Jefa Dpto. Despacho  
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

A9

I	06	1988
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Eldorado  
República Argentina, a 13 de Febrero  
de 1988, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Victoriano BRITZ

BRITZ  
Victoriano

Edad 23 años, profesión Empleado estado soltero  
nacionalidad Argentina nacido en Eldorado Muc 08-11-1974  
domiciliado en Bº La Colina Km 5 Doc. Ident. 24.079.917

con  
DA SILVA

Hijo de Emilio Britz  
nacionalidad Argentina profesión Olero  
y de Elvira Escobar

Norma  
Inés

nacionalidad Argentina profesión Ama de casa  
domiciliados en Bº La Colina Km 5  
Norma Inés DA SILVA

Nota de REF.  
para el índice  
"CH" vuelta

Edad 20 años, profesión Ama de casa estado soltera  
nacionalidad Argentina nacida en Obera' Muc 16-01-1976  
domiciliada en Bº La Colina Km 5 Doc. Ident. 25.169.222

Hija de Eduardo Da Silva - Fallecido  
nacionalidad Argentina profesión \_\_\_\_\_  
y de Nelida Núñez  
nacionalidad Argentina profesión Ama de casa  
domiciliados en Obera' Muc

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Gustavo Javier GIUZZO Doc. Ident. 23.934.033 Edad 29 años

Estado soltero Profesión Empleado Domicilio Bº San Antonio Km 5

Ama Mabel MENDOZA Doc. Ident. 23.399.055 Edad 27 años

Estado soltera Profesión Ama de casa Domicilio Bº San Antonio Km 5

Leida el acta firman con sus propios nombres y los testigos mencionados. Previa lectura de los Arts 199-199-200 de la Ley 23515 del Código Civil.

*[Handwritten signatures of the couple and witnesses]*



*[Signature of Edith Ester Caballero]*  
**EDITH ESTER CABALLERO**  
DELEGADA TITULAR  
R. P. P.

Viene del Folio N° 54

ACTAN: 06

= Protocolizado Libro 11- Folio 82. Año 2024 =

Corresponde al Expte. N° 2929-J-24 <sup>LEY</sup> Oficio N° 22172 de Fecha 24-07-24

Venido del Juzgado de Flia de SL. N° 12 Secretaría Única

Con Asiento en San Lorenzo Provincia Santa Fe, País Argentina

Autos Caratulados: Expte. Res. N° 1122. BRITZ Victoriano

E/DA SILVA Norma Ines S/ Divorcio.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: S/ES

Victoriano BRITZ DNI N° 24.079.917 y

Norma Ines DA SILVA DNI N° 25.169.222

Fecha de Fallo: 07-06-2024

Dr. Marcelo ESCOLA Juez Fdo: Mónica X. MUCHIUTTI, Secretario

Posadas, Misiones 03-09-2024



*[Handwritten Signature]*  
ETHEL VINA LOPEZ  
Inspectora Zona Centro  
Registro Provincial de las Personas